

ELECCIONES 2008

¿Qué es integridad electoral y cómo se mantiene?

POR MYRNA S. GARCÍA

myrna.garcia@elnuevodia.com

Antes de definir qué es "integridad electoral", hay que empezar por definir qué es integridad. De acuerdo con la definición del diccionario de la Real Academia Española un ser íntegro es una persona recta, proba e intachable. Para aplicar tal significado a los partidos políticos, de acuerdo con la doctora Denise M. Cobián, profesora en Caribbean University en Bayamón, habría que considerar la eficiencia y la efectividad en los procesos electorales". "La integridad electoral se mantiene cuando se tienen gobiernos transparentes que rinden cuentas por lo que hicieron o dejaron de hacer y la precisión con que se maneja el proceso electoral, de forma tal que se pueda percibir, sin duda razonable, que todos los involucrados han actuado o han tenido una conducta electoral ética y los sistemas de monitoreo cumplen a cabalidad con lo que se espera de ellos", sostuvo la doctora Cobián. Por su parte, el Lcdo. José Efraín Hernández, profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, recinto Metropolitano subrayó que "podemos definir integridad electoral como la garantía que tiene un elector de que se está sometiendo a un proceso

electoral imparcial, limpio, libre de fraude, violencia, intimidación y malos manejos.

Reclamos del pueblo.

Estableció además, que la integridad electoral se mantiene a través de los estatutos, la jurisprudencia interpretativa que le den los tribunales, los funcionarios que laboran día a día en la Comisión Estatal de Elecciones y los representantes de los partidos que voluntariamente trabajan durante el día del sufragio". Enfatizó el también profesor de Ciencias Políticas que "tanto los electores como los funcionarios tienen que estar vigilantes durante todo el trámite de votar y deben tener la valentía de denunciar cualquier actuación que pueda configurar un delito electoral, argumentó el licenciado Hernández. Ante tanta incertidumbre e incredulidad por parte del público votante; ¿Quién tiene la responsabilidad de mantener la integridad, el candidato o la maquinaria que lo respalda?

Sobre este particular, la profesora Cobián estableció que le corresponde a ambos (el candidato y al partido que representa) y a la Comisión Estatal de Elecciones (CEE).

Por su parte, la doctora Cobián insistió en que si los votantes perciben que el proceso electoral pueda tener

vicios de manipulación o trato preferencial por parte de algún partido político, entonces se quebranta su confianza hacia el proceso. **Exigencia de justicia en el proceso de elección**

"Para que una elección se perciba como un proceso libre y justo como la que todos aspiramos, debemos tener una administración eficiente y neutral. Esto puede eliminar muchas de las oportunidades que tienen los que se oponen al proceso para llevar a cabo acciones fraudulentas o discriminatorias y, a su vez, genera confianza en las elecciones y sus instituciones", comentó la doctora Cobián.

"Es responsabilidad de todas las personas que participan del proceso velar por la integridad de éste. Hacerlo de manera contraria constituiría una violación a un Derecho Constitucional", puntualizó por su parte el licenciado Hernández.

¿Qué implica la transparencia electoral?

"Transparencia se define como algo que se deja adivinar o vislumbrar sin declararse o manifestarse. La transparencia electoral implica el que la CEE divulgue la forma apropiada para que cada elector pueda ejercer su derecho al voto libre y voluntariamente y reciba información fidedigna del proceso electoral",

sostuvo Cobián.

Ella estableció además que transparencia electoral implica que el que la CEE actúe de acuerdo al marco legal que le cobija que haya establecido los procedimientos para que se den las elecciones; que se lleve adecuadamente el registro de electores; que se capacite al personal y al elector tanto sobre la forma correcta de votar como sobre el conteo de los votos una vez emitidos; que se regule el financiamiento de las campañas y su utilización apropiada de recursos; que se contemple la posibilidad de observadores neutrales y objetivos y que haya un proceso justo e imparcial para resolver quejas relacionadas al proceso electoral.

El licenciado Hernández por su parte, reclamó que la transparencia electoral implica que el proceso esté abierto al escrutinio de

periodistas, observadores locales e internacionales y el público en general durante todas sus etapas. También implica que los electores puedan conocer los resultados a través de todos los medios noticiosos incluyendo el internet de manera ágil y precisa. **Primero la razón, luego la emoción**

Al acercarse a las urnas, los votantes deben actuar siguiendo la razón y no la emoción según coincidieron los entrevistados.

"Está en los votantes asegurar la transparencia electoral. Los grupos de interés y los votantes, trabajan para motivar a la opinión pública a través de los medios de comunicación

masivos, los rumores y los empleados públicos, a fin de apoyar a ciertos candidatos o causas. En este sentido, los electores participan discutiendo asuntos de política, trabajando en las campañas y votando el día de la elección. Sus objetivos no son los de dirigir el gobierno, sino asegurar un trato favorable para ellos, sus miembros y sus intereses.

Concluyó el licenciado Hernández que todo elector tiene el deber ciudadano de acudir a las urnas y ejercer su derecho constitucional al voto sin dejarse influenciar por nada, ni por nadie.

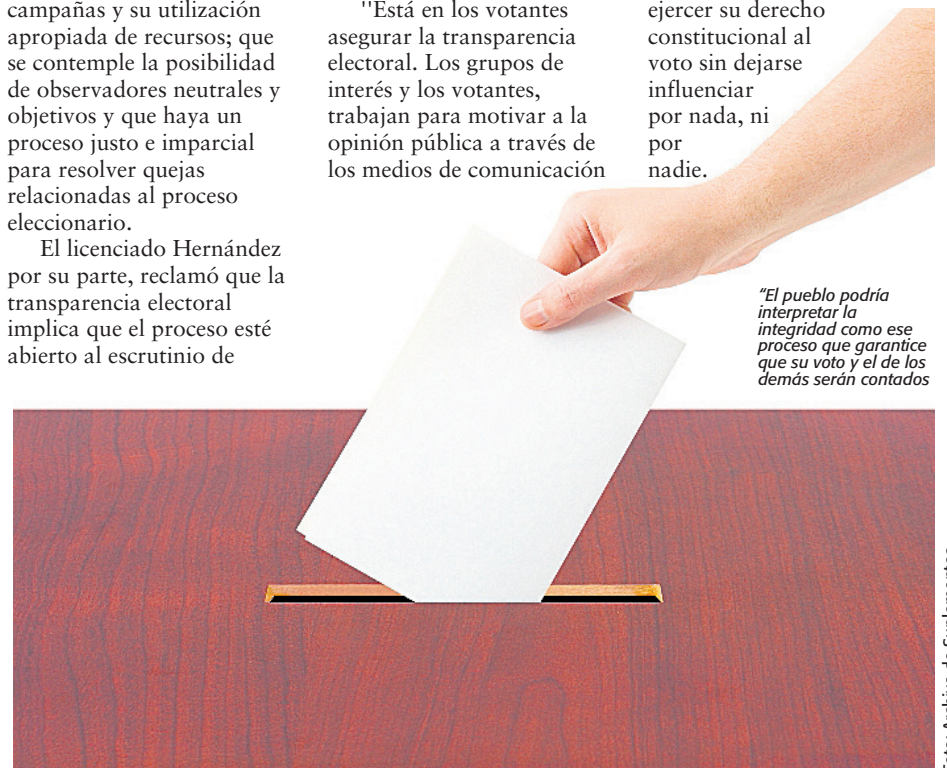


Foto: Archivo de Suplementos